ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 25 de enero de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos súizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,80
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas,	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios.

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse PRECISAMENTE con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación,

En cumplimiento de lo que dispone el en cumprimiento de lo que dispone el artículo 89 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué Repartidor de Telegrafos y encargado de la Estación Unipersonal de Algorta (Vizcaya) en el año 1943, don Marcelino Bañares Robles de la procesa de su fellocimiento e concernir de la complexión de la concernir de la concer do (y en caso de su fallecimiento a sus herederos), para que comparezca a las once horas del dia veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comprienciones (plonto serta), para de Comunicaciones (planta sexta) para ser practicada la liquidación provisional ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935) en el expediente administrativo-judicial que sobre reintegro al Tesoro de cincuenta y cinco mil novecientas treinta y ocho pesetas con ochenta y un céntimos (55.938.81 pese-tas), vengo instruyendo en consecuencia de la apropiación indebida de fondos pertenecientes al Giro Telegráfico y otros servicios en la mencionada estación en el mes de octubre de 1943.

También se le llama, cita v emplaza para recoger (acto seguido de terminarse para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) en el plazo de diez días, y contestar en el de quince días en el correspondiente pliego de cargos que se le tendrán formulados, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo debtro del término señalado de su emplazamiento, será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le parará las demás consecuencias y perjuiclos a que hubiere lugar. hubiere lugar.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos cincuenta.—El Delegado,

Félix Carbajal

DELEGACION NACIONAL DE SINDI-CATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S. Obra Sindical del Hogar

BALEARES

Se saca a concurso la adquisición y montale de un Grupo elevatior para riego a instalar en el Pozo D' en Platé, sito en la parroquia de San Francisco Javier (Formentera).

El pliego de condiciones se halla a dis-posición de los interesados en las oficinas de la Delegación Sindical Provincial, ave-Alejandro Roselló, núm. 103, se-

Palma, 3 de septiembre de 1949.—El Presidente de la Asamblea, Jaime Rotger. 88-O.

OVIEDO

Se hace saber: Que durante veinte días naturales, contados a partir de dias naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo, Argüelles, 39, principal, durante los dias y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de edificios destinados a Escuela de Formación Agricola en La Rasa de Luces (Lastres), según proyecto redactado por el Arquitecto don Federico Somolinos Cuesta, cuyo presupuesto de condo por el Arquitecto don Federico Somo-linos Cuesta, cuyo presupuesto de con-trata asciende a la cantidad de dos millo-nes ciento cuarenta y siete mil trescien-tas treinta y dos pesetas con cincuenta y cinco céntimos (2.147.332,55), siendo la fianza provisional para poder concurrir al mismo de cuarenta y dos mil nove-cientas cuarenta y seis pesetas con se-senta y cinco céntimos (42.946,65 ptas.), que se depositarán en la Caja de la Ad-ministración Sindical Provincial Delega-da de Oviedo en valores del Estado o en da de Oviedo en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo con los pliegos de condiciones, tanto facultativas como juridico-económicas, estará de manifiesto en la Sala de Juntas de la C. N. S., Argüeles, 39, principal en las horas hábiles de

oficina. El plazo de construcción del edificio será el que se consigna en el correspon-diente pliego de condiciones. Los documentos necesarios para concu-

rrir a este concurso serán:

1.º Recibo de estar al corriente del último trimestre de contribución industrial.

2º Recibo-resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional.

3.º Certificado de aptitud profesional,
expedida por un Arquitecto.

4.º Recibo-certificado de estar al corriente de pago en las cuotas sindicales y cargas sociales.

5.º Propuesta económica indicando el tanto por ciento de baja y la cantidad exacta a que asciende, expresada en cifras y letras.

Los cuatro primeros documentos se pre-sentarán en sobre cerrado y lacrado y en sobre aparte también lacrado y sella-do la propuesta económica.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del día siguiente de que-dar cerrado el plazo de admisión de pliegos ante l. mesa, que presidirá el Se-cretario Provincial, asistido de los Vice-secretarios de O. Social y O. Económica y secretarios de O. Social y O. Economica y O. Sindicales, Administrador - Interventor. Jefe de los Servicios jurídicos, Secretario técnico de la O. S. Hogar y Arquitecto de la misma, dos Vocales obreros, dos Vocales técnicos y dos Vocales de la Junta económico-administrativa Provincial, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

El Contratista, a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince dias, c ntados desde el siguien-te al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando una cantidad igual al cuatro por ciento (4 por 100) de la cifra por la que l fué adjudicada la construcción de la Obra.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el adjudicatarlo constituyese la fianza definitiva perderá el beneficio de la Organización Sindical la que como, provisional hubiese depositado y se declarará caducada la concesión.

En los casos de no adjudicación, la fianza provisional será devuelta en el plazo máximo de setenta y dos horas, contadas desde la celebración de este con-

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 13 de enero de 1950.-El Delegado Provincial de Sindicatos, Julián Isla Núñez.

DELEGACIONES DE HACIENDA PONTEVEDRA

Secretaría de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Convocada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en esta provincia,

105-O.

Junta administrativa para el día tres de febrero y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defrudación número 345/49, que se le sigue a Benjamín Villar Palicio y otros por aprehensión de un coche efectuada en Pontevedra el día 4 de mayo de 1949 por funcionarios del Cuerpo General de Policia.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimien-to de los inculpados en dicho expedien-te, Benjamín Villar Palicio, domiciliado en Gijón, en la calle Marqués de San Esteban, núm. 53; Leopoldo Alonso Fue-yo, Ayudante de Obras Públicas de Gijón; Miguel de Jove Ramirez, Ingeniero de Obras Públicas de Gijón; Hermes Fernández Candosa, domiciliado también en Gijón en la calle de Cabrales, número 83, entresuelo; Rosa Vela de López su marido, Antonio López Sastre, cuvo ultimo domicilio conocido es en Posada de Llanes (Asturias): Remigio Bada y Bada, vecino de La Robla (León); José Maria del Valle, Ingeniero de Obras Públicas de la Jefatura de Oviedo, y Angel Tuya López, Chófer de Obras Públicas de Gijón, por si desean asistir a dicho acto, advirtiéndoles de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y aportación de todo medio de prueba y el de nombrar vocal que les represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculado como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años y participar el nombramiento al ilustrisimo señor Delegado, antes de la celebración de la Junta, de lo contrario se entenderá que renuncian a su derecho y les representará el vocal destanado por la Cámara de Comercio. También ruela Cámara de Comercio. También pue-den nombrar persona que en su nombre comparezca a esta Junta, pero en este caso deberán acreditar el mandato con autorización designada a su favor.

Pontevedra, 11 de enero de 1950.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto puro el Delegado-Presidente (ilegible). 109-O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Antonia Jurado López. viuda. de cincuenta y seis años, natural y vecina de Arriate (Málaga), en calle Fuentes, s/n.. y cuyo paradero de la misma en la actualidad se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia, a las dieciséis horas del dia 4 de febrero próximo, para ver y fallar el expediente de defraudación núm. 1.177 de 1949, y en el que figura como presunta inculpada, advirtiéndosela el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado o persona, sea o no Letrado, que en su representación comparezca también ante la indicada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contrabando y Defraudación ; vigenta vigente.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada. Algeciras, 19 de enero de 1950.—El Se-

cretario, José Luis González. 175—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

VIZCAYA

Mejora de industria

Peticionario: «La Papelera Española, Sociedad Anónima».

Domicilio: Arrigorriaga (Vizcaya).
Objeto de la mejora: Instalar una ca-landra de procedencia extranjera.

Características de la máquina a importar:

Anchura de tabla 1.100 mm. 1.000 mm.

fundición en coquilla ... 600 mm.
Importe aproximado de la máquina a
importar: 500.000 pesetas.
Se hace pública esta petición para que
tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se so-licita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, por triplicado y reintegrados, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria (Gran Via. 45).

Bilbao, 12 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia. 124—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Zubizarreta e Iriondo, Sociedad Limitada».

Domicilio: General Mola, 9, Ermua. Objeto de la ampliación: Instalación de una forja para uso propio en su fá-brica de llaves ajustables «Crescent».

Capacidad de producción: 100.000 llaves forjadas de todos tamaños.
Esta industria empleara maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, por triplicado y reintegra-dos, en las oficinas de esta Delegación de

Industria (Gran Via, 45). Bilbao, 12 de enero de 1950.—El Inge-niero Jefe, L. Fernández Tapia.

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Ayuntamiento de Mar-

quina (Vizcaya).

Objeto de la petición: Legalización de un centro de transformación de 50 KVA., relación 5.000/230-127 V., derivado de la línea de «Saltos del Río Ondárroa», en el lugar denominado «Characa» (Jemein) para accionamiento de un grupo electro-bomba, con destino al abastecimiento de aguas de Marquina.

Las materias primas a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación (Gran Via. 45).

Bilbao, 4 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

122-O

Peticionario: «Insecticidad Condor, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 60 KVA., relacion 13 200/230-133 V., derivado de la linea de Burceña, «Productos Químicos de Iberduero, S. A.», en Luchana-Bara-

Las materias primas a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que Se hace publica esta peticion para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 45). Bilbao, 9 de febrero de 1950—El Ingeniero Jefe, L Fernández Tapia.

121—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES ALICANTE

Concurso para cubrir dos plazas de far-macéutico analista de la Beneficencia Provincial

En el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 6, correspondiente al día 9 del corriente, se publican las bases que han de regir en el concurso que convoca la Excma. Diputación provincial de Alicante para proveer en propiedad dos plazas de Farmacéuticos analistas de la Beneficencia Provincial, dotadas con el haber de 4.000 (cuatro mil) pesetas anuales.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Alicante, 11 de enero de 1950.—El Presidente, Artemio Payá. — El Secretario, Fernando Albi. 84--O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

En el «Boletin Oficial de la Provincia de Parcelona» del día 7 de enero de 1950 se publican las bases y programa que han de regir en la oposición convocada para la provisión de una plaza de Auxiliar técnico de segunda de. Servicio Auxiliar técnico de segunda de. de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas. El designado gozará de los derechos y quedará sometido a los deberes y funciones consignadas en el Reglamento General de Empleados y en el Especial de los Servicios Técnicos de Ingeniería y Arquitectura y acuerdos de carácter general.

Para tomar parte en la oposición será necesario acreditar documentalmente que se reúnen las siguientes condiciones:

a) Ser español, mayor de veintiún años y no haber cumplido los cuarenta y cinco el día que se publique el extracto de la convocatoria en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

Haber observado buena conducta y

c) Poseer de antecedentes penales.
c) Poseer el título de Perito Agrícola o haber pagado los derechos correspondientes para su obtención.

d) Hallarse al corriente de los deberes militares.

e) Acreditar perfecta adhesión al mo-vimiento Nacional; y f) No padecer, a juicio de la Inspec-ción Médica de Funcionarios, defecto fi-sico que le imposibilite el ejercicio del

cargo y gozar de buena salud.

Las instancias, acompañadas de los documentos precisos para acreditar las condiciones exigidas y dos fotografías de clase carnet, se presentarán en el Registro General de Secretaría, en las horas hábiles de eficina durante el place do hábiles de oficina durante el plazo de un mes, que empezará a contarse desde el dia siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. En concepto de

derechos los opositores deberán abonar la cantidad de 25 pesetas.

Una vez terminado el plazo hábil de la presentación de las solicitudes, el Tribunal, si lo estima oportuno, podrá conceder un plazo de quince días para completar la documentación, mediante simple aviso en la tablilla de anuncios del Ne-gociado de Personal. Por el mismo proce-dimiento el Tribunal hará pública la lista de los aspirantes rechazados y de los aceptados, y la fecha del comienzo de los ejercicios.

Barcelona, 10 de enero de 1950.—El Alcalde (ilegible). 85—O.

En el «Boletín Oficial» de la provincia cantes en la actualidad, de Farmacéutico de los Hospitales de Ntra. Sra. de la Esperanza e Instituto Neurológico, dotadas cada una de ellas con el haber anual de 12.000 pesetas y demás derechos y deberes reglamentarios.

Los opositores deberán acreditar: Ser Los opositores deberan acreditar: Ser de nacionalidad española, mayores de veintiún años y no haber cumplido los cuarenta y cinco el día que se publique el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAI, DEL ESTADO; poseer el título de Licenciado en Farmacia; haber

observado buena conducta y carecer de t antecedentes penales; no padecer defecto fisico que imposibilite el ejercicio del cargo y gozar de buena salud, cuyos extremos deberán acreditarse previo examen por la Inspección Medica de Funcionarios del Instituto de Asistencia Médica; estar al corriente de sus obligaciones militares y acreditar perfecta adhesión al Movimien-to Nacional: para los opositores femeni-nos, el haber cumplido el Servicio Social o estar legalmente exentas de prestarlo.

Los ejercicios podrán comenzar una vez transcurridos cuatro meses desde la fecha en que se publique la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General de Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento en las horas hábiles de oficina, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos precisos para tomar parte en la oposición, concediéndose a este efecto el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente en que se publique el correspondiente apuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo satisfacer cada opositor, en metálico, la cantidad de cuarenta pesetas en concepto de derechos.

Barcelona. 13 de enero de 1950.—El Alcalde (llegible).

73.—O.

ALORA

De conform'dad con los preceptos de la Ley de 25 de agosto de 1939, Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre siguiente, autorización de la Dirección General de Administración Local de 3 de diciembre último y acuerdos adoptados en las sesiones de la Co-misión municipal permanente de 29 de noviembre último y Ayuntamiento pleno de 5 del actual, se anuncia oposiciones para proveer las siguientes plazas vacantes de funcionarios municipales, distribuídas por el orden de prelación y pro-porción que determina la Ley de 17 de julio de 1947

Cupo de caballeros mutilados por la Patria.—Una plaza de Oficial tercero de

Patrin.—Una plaza de Oficial tercero de Secretaría, con sueldo anual de 7.000 pesetas y otra plaza de Auxiliar Administrativo con sueldo anual de 4.000 pesetas. Cupo de ex combatientes que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de la Campaña o reúnan las condiciones que para su obtención se necesitan.—Una plaza de Oficial tercero de Secretaría, dotada con 7.000 pesetas de sudo anual anual.

Cupo de ex cautivos por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas por la misma o que hayan sufrido pri-sión en las cárceles o campos rojos durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Mo-vimiento desde su iniciación y su leal-tad al mismo durante su cautiverio.— Una plaza de Oficial tercero de Secretaría, dotada con 7.000 pesetas de sueldo annal.

Cupo libre.—Dos plazas de oficiales terceros de Secretaría e Intervención, respectivamente, dotada con sueldo anual de 7.000 pesetas, y una plaza de Auxiliar Administrativo, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas. Primero Estas plazas serán cubiertas

Primero Estas plazas serán cubiertas por oposición, pudiendo acudir a las mis-mas las personas que reúnan las condi-

ciones siguientes:

a) Ser español y haber cumplido la edad de veintiún años, sin exceder de cuarenta y cinco, para las plazas de Oficiales terceros, y la de dieciocho años, sin exceder de cuarenta y cinco, para las plazas de Oficiales Administrativos.
b) Haber observado buena conducta

y carecer de antecedentes penales.
c) No padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del empleo.

d) Para las plazas de Oficiales ter-ceros se precisa poseer un título aca-démico expedido en centro oficial o ha-

ber obtenido el grado de Oficial provisional o de complemento, aun cuando estos últimos no obstenten títulos aca démicos.

e) Acreditar una perfecta adhesión al Movimiento Nacional.

Los ejercicios serán dos: uno oral y otro escrito; el primero consistirá en contestar a tres temas sacados a la suerte y en el plazo máximo de media hora, con sujeción al programa que se inserta en la disposición adicional segunda de la Lev de 30 de octubre de 1939, y el segundo, subdividido en dos partes, se compondrá, en su parte primera, de escritura al dictado, operaciones aritméticas y mecanografía, y la segunda consistirá en la redacción de varios documentos oficiales y en la tramitación de expedientes administrativos de frecuente uso en las oficinas municipales.

Segundo. Los exámenes para las plazas anurciadas se celebrarán al día si-guiente de transcurrir cuatro meses de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y

de la provincia.

de la provincia.

Tercero. Las solicitudes para todas las plazas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de un mes, contado desde el siguiente día de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTAJO y en el de la provincia antes referidos.

Cuarto. Dada la recesidad de cubrir cuanto antes en propiedad las plazas anunciadas, se admitirán tods las instancias que se presenten para cada una

tancias que se presenten para cada una de las vacantes, y en el caso de que no se presentaren opositores o concursantes incluídos en el cuyo señalado a cada una de ellas o los presentados no fueran reclamado aptos por el Tribunal, queda autorizado para correr los referidos que se el orden da prelación que dos cupos en el orden de prelación que señala el presente anuncio, examinando a los solicifantes de los restantes cupos. hasta cutorir la plaza referida con persona apta y capacitada para su desem-

Por dicha causa se admitirá la documentación a personas de ambos sexos, aunque no reúnan las condiciones específicamente señaladas a cada plaza.

Lo que hago público para general co-

nocimiento.
Alora, 31 de diciembre de 1949.—El Alcalde-Presidente (ilegible). 72-O.

LLOBREGAT

Se anuncia la celebración de subasta pública, que tendrá lugar el día que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas ante la Mesa designada el efecto y con asistencia del ESTADO, a las doce horas ante la Mesa designada al efecto y con asistencia del señor Notario de este partido que por turno le corresponda, y con las formalidades previstas en el artículo 15 del vigente Reglamento para los contratos municipales bajo el tipo de 199 063.17 pesetas para la adjudicación de las obras de construcción de una cloaca en las calles del Capitán Hernando Prats y de la Agricultura, con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría municipal durante las horas de oficina, en el cual se admitirán proposiciones hasta las trese admitirán proposiciones hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

En cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 26 del vigente Reglamento para los contratos municipales, se con-cede un plazo de cinco días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para formular las reclamaciones pertinentes contra el mencionado acuerdo.

Las proposiciones extendidas en papel sellado de la clase sexta (450), con un sello municipal de igual valor y un tim-bre móvil de 0,25 pesetas y otros de 0,25

pesetas del Municipio, redactadas con su-jeción al modelo que al final se insertadeberan ser suscritas por los licitadores o por personas que legalmente les repre-

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de unas cloacas en las calles del Capitán Hernando Prats y en la de la Agricultura, de esta ciudad».

A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja Municipal o en la Caja General de Depositos una fianza provisional en matálico o en efectos de la Deuda Pública o Cédulas del Crédito Local por importe de 3.931,26 pesetas, debiendo el que resul-te adjudicatario, constituir la fianza de-finitiva en la forma dispuesta en la Ley de 17 de octubre y Decreto de 2 de no-

viembre de 1940.

El plazo de duración de estas obras será de tres meses, a contar de la fecha de formalización del contrato.

Todos los gastos del contrato, anuncio y pago de impuestos serán de cuenta del adjudicatario.

El hecho de tomar parte en esta su-basta demostrará que el licitador se halla enterado y conforme con las condiciones fijadas en este anuncio y en el pliego de condiciones.

Los licitadores deberán exhibir cédula personal, así como presentar una póliza de tres pesetas del Estado y otra de igual valor del Municipio y un timbre móvil de 0.15 pesetas del Estado y otro de 0,15 pesetas del Municipio para el reintegro del recibo-certificación recibo-certificación.

Modelo de proposición

Den, vecino de, domiciliado en la calle de, núm. con cédula personal de la tarifa, ejecutar las mismas con estricta sujeción a los documentos antes indicados, por la cantidad de (en letras y núme-

ros) pesetas.
Asimismo se compromete a satisfacer a los obreros ocupados las remuneraciones mínimas siguientes: (Detállese por cada oficio y categoria los jornales y las horas extraordinarias en los dias laborables y festivos.)

(Fecha y firma del proponente.) Hospital, 4 de enero de 1950.—El Alcalde (ilegible). 86—O.

I JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONS-TRUCCIONES DE FERROCARRILES

ENLACES FERROVIARIOS DE MADRID

Accesos complementarios de la Estación de Chamartin.—Término municipal de Madrid

Expropiaciones. Grupo 1

En cumplimiento del Decreto-ley de 30 de agosto de 1946, y habiendo sido declaradas de urgencia estas obras por Decreto de 20 de diciembre de 1944 a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, han de ocuparse en término municipal de Madrid las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y domicilios de los propietarios, según los datos recogidos por esta Jefatura. Finca núm. I'1.—Don Miguel Cabane-

llas Torres —Vivienda, garaje y jardín en

la calle del Nervión.

Finca núm. I'2.-Don Manuel Panizo García.-Terreno en la calle del Segre.

Finca núm. I'3.—Don José Antonio Castro y Martín.—Terreno en la calle del Segre

En su virtud y de acuerdo con lo preceptuado en la citada Ley y Orden ministerial de 6 de noviembre de 1939, se anuncia para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho afectados, que el día 25 del actual, a las once horas de la mañana, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación, comenzándose en la calle del Nervión.

Madrid, 13 de enero de 1950—El In-

geniero Representante de la Administra-

ción, Enrique Pastor. 106-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO COMERCIAL DE TARRASA

Por acuerdo de las Juntas generales de señores accionistas y de Gobierno y con la autorización del Ministerio de Hacienda, se ponen en circulación las acciones de este Banco, números 22.001 al 30.000,

de quinientas pesetas nominales.

Los señores accionistas tienen derecho
de preferencia dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anun-cio en el «Boletin Oficial» de la provincia, a suscribir una acción de las que se ponen en circulación al tipo de 634,45 pesetas cada una, por cada setecientas cincuenta pesetas nominales de capital de que sea poseedores.

La liberación y entrega de los títulos correspondientes se efectuará al momen-

to de la suscripción.
Tarrasa, 17 de enero de 1950.—El Administrador, Narciso Planas.

HILADOS TAPIOLAS, S. A. Valle, 49.—Teléfono 1648 (Tarrasa)

Por acuerdo de la Junta general de accionistas y según escritura de fecha 30 de diciembre próximo pasado, se acordó la ampliación del capital de esta Sociedad en doscientas cincuenta mil pesetas, y la puesta en circulación de 500 acciones podiciones por capital de ordinarias al portador de quinientas pesetas cada una, representativas de dicho aumento. Lo que se hace público a los efectos de suscripcion de acciones, advirtiendo que la citada suscripción será a la par y que la misma quedará abierta, durante quince dias, a partir de la publicación de este anuncio y en el domicilio social, calle Valle, núm. 49, Tarrasa.

Las solicitudes de suscripción se admirida.

tirán con carácter provisional y a reserva de las reducciones o prorrateos que co-rrespondan, según las disposiciones vigentes.

Tarrasa, 16 de enero de 1950.-El Gerente (ilegible), 317—P.

AGUAS Y BALNEARIC DE CESTONA, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se cele-brará en Madrid el día 4 de ma próximo, a las cuatro de la tarde, en primera conocatoria, y ci lo se reuniese el núme-ro suficiente d'accionistas, a las cuatro media en segunda convocatoria, en el Banco Urquijo, Alcalá, 47.

Hasta el quinto día anterior a la celebración de la Junta, se expedirán papeletas de entrada: en Madrid, Bilbao y San Sebastián, en el Banco Guipuzcoano, y en Cestona, en las Oficinas de la Societado de la Societa de la Soci dad, a los señores accionistas que acrediten su derecho, depositando las accio-

nes-resguardos o certificados de depósito. Cestona, 18 de enero de 1950.—El Di-rector gerente, Joaquín Meoqui.—Visto bueno, el Consejo de Administración.

SOCIEDAD ESPANOLA DE PRODUCTOS MARGARICOS, S. A. (SEMASA)

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros Estatutos socisles, en su artículo número 23, se convoca por el presente anuncio a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 6 del próximo mes de febrero, a las cuatro de la tar-de, en el domicilio social de esta Sociedad, calle San Juan Bosco, núm. 9, para exa-men y aprobación, en su caso, de la Me-moria balance y cuentas del ejercicio del Sevilla, 23 de enero de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, José Juliana Bances.
307—P.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Habiendo solicitado doña Rosario Rodríguez Gonzalo, hermana de don Francisco Rodríguez Gonzalo, la devolución de la fianza que tenía constituída para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarias de Aliaga, Cifuentes. Vargas, Guadalajara y Madrid. Burgos y Cordoba, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el articulo treinta y dos del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de esse Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de

este anuncio.

Madrid, 12 de enero de 1950.—El Decano (ilegible).

227-P

ANTRACITAS DEL PISUERGA, S. A. Conde de Xiquena, núm. 3 (Madrid)

Por acuerdo del Consejo de Administración se covoca a los señore accionistas a Junta general extraordinaria para el dia 26 de febrero de 1950, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle del Conde de Xiquena, núm, 3. Objeto de la convocatoria.

Ratificación del compromiso de venta de las concesiones mineras e instalaciones.

El depósito de acciones se hará en la forma prevista por los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de enero de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración.

331—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de Madrid, en los autos promovidos por el Procurador don Juan Avil. Plá, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España contra don Pedro Lasorna Hidalgo, sobre secuestro, y para la efectividad de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez de las siguientes fincas:

1.ª En Jódar (Jaén).—Casa número cuarenta y dos de la calle de Almansa, antes 40 de dicha ciudad, compuesta de dos cuerpos, tres pisos y dos corrales a su espalda, ocupa una extensión superficial 115 metros -80 milimetros cuadrados; linda: por la derecha, entrando, con otra de Maria Josefa Gómez Lechuga; izquierda, con la de Pedro Mengibar Martinez, y

espalda, con corral de Francisco Ortiza Quinones.

Tasada en seis mil pesetas.

2.ª La porción de olivar al sitio que llaman de la «Pena Rubia» y tumbien «Gameño», con 277 matas en una super-licie de una hectárea, 48 áreas, 74 conti-áreas; linda: al Norte, con el cerro de aquel sitio y más de herederos de Francisco Lopez Garcia; Sur, otra porción de olivar de don Benito Diaz Garcia; Este. con la vereda de «Peña Rubia» y cerro de igual sitio; Oeste, más de Juan Sánchez y Juan José Garcia León.

Tasada en la cantidad de siete mil pe-

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar, doble , simultáneamente en dicho Juzgado de simultaneamente en dicho Juzgado de Primera Instancia número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Ubeda, se ha señalado el día 25 de febre. proximo, a la: doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación establecido para cada uno de les finces mendocados no admiuna de las fincas mencionadas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos tiendose posturas que no cunran las una terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de referido tipo, sin cuyo contratista na cavin admitidar, que si se requisito no serán admitidos; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva lioitación entre los dos rematan-tes; que la consignación del total precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaria del que refrenda, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, l crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinar-se a su extinción el precio del remate, el cual podra hacerse a calidad le cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a veintinueve de di-ciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario (ilegibl). — Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

225-O.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el dia de hoy en autos incidentales promovidos por doña Enriqueta Medina Echevarria contra don Antonio Palacios y don Manuel Smith, y la comisión liquidadora de la Sociedad «Fortea. S. L.», sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha cordado citar por medio del presente, por ignorarse los domicilios y paraderos de los referidos demandados don Antonio Palacios y de don Manuel Smith, para que el dia 2 de febrero próximo, a las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado a absolver las posiciones acordadas, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, y de tenerles por confesos si no se presentaren

Y para que sirva de citación en forma a don Antonio Palacios y don Manuel Smith, cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, y con el apercibi-miento expresado, xpido el presente para su inserción en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Miguel Casado.—V.º V.º el Juez de Primera Instancia, Jerónimo Maillo.